

## **INFORME DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE FINANCIACION EN 2024 POR SODENA EN FAVOR DE SUNSUNDEGUI, S.A.**

Se elabora el presente informe desde la Dirección General de Fomento Empresarial al Gobierno de Navarra para acompañar la solicitud de financiación adicional a Sunsundegui S.A. (SSDG) por un importe de 6 millones de euros en forma de préstamo participativo capitalizable y transmisible a voluntad de Sodena, siguiendo el acuerdo del Consejo de Administración de Sodena de 25 de noviembre de 2023, completado y ratificado por el acuerdo de 15 de abril de 2024 y otros informes justificativos preparados al efecto, y la Ley Foral 23/2023, de 26 de diciembre, por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. para realizar un préstamo, en una o varias operaciones, con Sunsundegui, S.A. hasta un máximo de 4 millones de euros.

### **1. Antecedentes**

**Sunsundegui** es una empresa carrocera dedicada al diseño y producción de autocares y autobuses ubicada en Alsasua con 418 trabajadores y que en 2023 ha recuperado parte del nivel de actividad anterior al COVID (ventas de 35 millones de euros con 232 vehículos, aunque con resultado negativo por 7,5 millones). La producción prevista para 2024, es de 385 vehículos y 63 millones de euros de ventas con resultado negativo de 4 millones debido a los costes previstos para el lanzamiento del contrato firmado con Volvo que supone la realización de nuevas inversiones, así como un incremento progresivo de la producción.

**Accionariado actual:** Capital social de 950.000 euros repartido entre 6 directivos con el 51,5% y 105 empleados con el 39,5%. El resto (9%) es autocartera.

#### **Actividad y producto:**

Sirve vehículos a clientes directos nacionales y en mayor medida al extranjero mediante la red de Volvo. Se trata principalmente de autocares de clase III (autocar de lujo para turismo-larga distancia) y también en clase II (interurbanos de cercanías). Está presente en más de 20 países de Europa, África y Asia. Volvo ha venido siendo en los últimos años el principal cliente directo o indirecto a través de su mencionada red.

#### **1.1 Entorno COVID**

A finales de 2020 e inicios de 2021 se aprobó por parte del Consejo de Administración de Sodena un **préstamo participativo por 3,4M€** que se firmó en enero de 2021 a 6 años. Dicha operación se firmó en una situación de necesidad de fondos motivada por la problemática del COVID-19, que había hecho disminuir de modo importante la cartera de pedidos. Se incluía en la aprobación (entre otros aspectos) la búsqueda de un nuevo socio industrial.

Se recibió asimismo **financiación bancaria** ICO-COVID por 8M€ en 2020-21

La búsqueda del socio industrial no dio fruto y en julio de 2022, tras un proceso arduo y con los problemas agudizados por la caída en la demanda de autobuses por el COVID, **COFIDES** (que gestiona un Fondo de Recapitalización (FONREC) del Gobierno de España de 1.000M€, para el apoyo a empresas de tamaño mediano que atravesaran dificultades debido a COVID-19), aprobó una doble financiación con vencimiento en 31 de diciembre de 2028:

- Un préstamo participativo de 4,5 millones de euros (Tramo A) y un préstamo ordinario de 4,4 millones de euros (Tramo B)

Esto obligó a que Sodena, al igual que las entidades financieras acreedoras, tuviera que alargar el plazo de vencimiento hasta la misma fecha.

## 1.2 Contrato con Volvo y financiación 2023

En marzo de 2023 Volvo anunció el cierre de su planta de producción en Polonia y contactó con SSDG firmando una Carta de Intenciones el 3 de mayo de 2023, para trasladar el carrozado de sus vehículos modelos 9900-9700 a SSDG. **Se firmó un acuerdo el 12 oct-23**. Sobre la base de todo ello han construido el **plan estratégico por la colaboración con Volvo**, que contempla el apoyo del Gobierno de Navarra/Sodena para la contratación de personal, posibles inversiones y ayudas en la financiación.

Este plan fue revisado por KPMG, que emitió un informe en noviembre de 2023. De acuerdo con ello, **el Consejo de Administración de Sodena, en sesión celebrada el pasado día 25 de noviembre de 2023, aprobó la concesión a Sunsundegui de un préstamo participativo transmisible y capitalizable por importe de 3 millones de euros, ampliable en 6 millones de euros adicionales siempre que se cumplieran una serie de hitos: cambio en el órgano de administración de SSDG y renovación de las líneas de circulante por las entidades financieras.**

Conviene señalar, a efectos aclaratorios, que, inicialmente y a solicitud de la empresa, Sodena contempló la posibilidad de realizar el apoyo mediante un mix de préstamo participativo y aval, con la idea de poder apalancar el apoyo de Sodena mediante aval y lograr un mayor apoyo de las entidades financieras a las que se les avalaría una parte de su incremento de riesgo a cambio de un mayor importe de la financiación. Finalmente, por el devenir de las negociaciones y dada la reticencia de las entidades financieras a la utilización del aval como instrumento financiero, Sodena desechó esta posibilidad, concentrando el posible apoyo exclusivamente en préstamo participativo, aunque por economía procesal, Sodena mantuvo íntegramente los informes ya elaborados, en algunos de los cuales puede aparecer la posible concesión de un aval. En cualquier caso, Sodena considera que esta modificación no desvirtúa el resultado y las conclusiones de los informes en los que figuran.

**Sodena solicitó y obtuvo del Parlamento Foral en fecha 26 diciembre 2023 la autorización para conceder a Sunsundegui un préstamo de hasta 4 millones de euros, lo cual supuso una**

autorización parcial del acuerdo del Consejo de 25 de noviembre de 2023. En el marco de dicha autorización Sodena firmó el 27 de diciembre de 2023 un préstamo de hasta 4 millones de euros y desembolsó al día siguiente 3 millones de euros, según sus acuerdos, quedando a fecha de la presente, 1 millón de euros, concedidos pero pendientes de disponer.

En este momento resulta preciso, **autorizar la concesión de los 6 millones de euros restantes aprobados en dicho Consejo. El otorgamiento de esta financiación se ha refrendado en la reunión del Consejo de Sodena de 15 de abril de 2024.** En este Consejo de Sodena, una vez comprobado el cumplimiento de las condiciones antes referidas, ha acordado: 1º ratificar el contenido del acuerdo del consejo de administración del 25 de noviembre de 2023, 2º incorporar expresamente en el o los contratos de préstamo que se hayan formalizado o se formalicen con Sunsundegui, S.A. que el cumplimiento de las condiciones contenidas en el acta del consejo de administración de 25 de noviembre de 2023 sea durante toda la vigencia del contrato o contratos.

## **2. Situación actual**

Históricamente, las ventas de Sunsundegui han sido el indicador clave que ha determinado los resultados de la sociedad, cuando se producían pocas unidades se perdía dinero y cuando se producían más se ganaba dinero.

Los acuerdos alcanzados con el fabricante de autobuses VOLVO, garantizan la carga de trabajo/ventas de la compañía, lo más difícil de conseguir, máxime con estabilidad y planificación a medio plazo, circunscribiendo los riesgos existentes al área de producción y al área financiera. Como medida de contención del riesgo empresarial, **SSDG ha procedido a cambiar el órgano de administración, incorporando tanto perfiles técnicos como financieros, así como solicitar la asistencia permanente de un técnico de Volvo que ayude a clarificar los aspectos técnicos con celeridad.**

El nuevo Consejo de Administración está formado en la actualidad por 7 personas, con perfiles técnicos y financieros de los cuales 2 son nombrados por Sodena; otros tres independientes (auspiciados por Sodena); uno por los directivos (el actual director general); y otro por los trabajadores.

La renovación de algunos de los modelos de autobús fabricados por Sunsundegui, unido a la necesidad de contratar y formar a más empleados para poder acometer el incremento de producción previsto, ha hecho que el cierre de 2023 e inicio de 2024 hayan sido más complicados de lo esperado, tanto en producción y como en finanzas. Por ello, para reforzar el éxito de la nueva aprobación por parte del Consejo de Sodena y facilitar la negociación con los bancos (con los que se ha logrado renovar y elevar los límites de financiación de circulante para atender los incrementos en producción previstos) se ha realizado una nueva revisión de actualización de un plan de negocio y de tesorería por parte de la consultora **KPMG, emitido en marzo de 2024 que aporta justificación y racionalidad a la viabilidad** en los próximos años si se cumplen las hipótesis previstas.

Con fecha 27 de marzo de 2024 Sunsundegui y las entidades financieras han alcanzado un acuerdo para la renovación de los 11,6 del límite máximo de las líneas de circulante existentes

y su incremento en 2,1 millones de euros adicionales, alcanzando una nueva financiación de circulante máxima, entre anticipos y factoring, de 13,7 millones de euros.

	Factoring	Anticipos fabricación	Total
Cantidades anteriores	5.589.937 €	6.066.667 €	11.656.604 €
Cantidades actuales (desde 27-marzo 2024)	7.689.937 €	6.066.667 €	13.756.604 €
<b>Incremento</b>	<b>2.100.000€</b>	<b>0€</b>	<b>2.100.000€</b>

Además de lograr ese impulso de la financiación bancaria hay que mencionar que a finales de 2023 e inicios de 2024, los clientes Mayers (distribuidor de Volvo en Oriente Medio) y el Grupo Volvo han realizado unos anticipos de 6 y 3 millones de euros respectivamente.

La nueva financiación cuya aprobación se solicita, supondría **culminar las soluciones adoptadas** hasta la fecha para permitir que Sunsundegui pueda ejecutar finalmente el nuevo plan de negocio expansivo gracias al contrato con Volvo y el preacuerdo con un importante cliente chino.

Ello permitiría la consolidación de los puestos de trabajo con unos 650-800 empleados en 2028 y unos 640 autobuses a entregar en ese ejercicio por un importe de más de 130 millones de euros anuales, según actualización más prudente revisada por KPMG. Redundaría asimismo en el impulso indirecto que genera en empleo y actividad económica en la zona y otros proveedores de Navarra. Hay que recordar también el apoyo prestado por el Servicio Navarra de Empleo para ayudar en la contratación de nuevos empleados.

### **3. Solicitud de financiación**

#### **Características del préstamo a conceder:**

- **Beneficiario:** El beneficiario del préstamo será SUNSUNDEGUI, S.A.
- **Importe máximo:** El importe máximo del préstamo será de 6 millones de euros, que sumados a los 3 millones ya concedidos haría el total de 9 millones establecidos desde el inicio.
- **Naturaleza:** El préstamo tendrá carácter de participativo y será transmisible y capitalizable, total o parcialmente.
- **Plazo:** El plazo máximo del préstamo será de 10 años incluyendo tres de carencia (3+7).
- **Finalidad:** La finalidad del préstamo es financiar las necesidades de circulante.
- **Garantías:** El préstamo no contempla el otorgamiento de garantías adicionales, dado su carácter de participativo.
- **Plan de Viabilidad:** Sunsundegui ha contratado la realización de un plan de negocio y de tesorería a la consultora KPMG, que se adjunta como Anexo.
- **Análisis del riesgo:** En cuanto al riesgo del préstamo hay que indicar que el mencionado Plan establece la importancia de los acuerdos alcanzados con el fabricante de autobuses VOLVO, que garantizan la carga de trabajo/ventas de la compañía, circunscribiendo los riesgos existentes al área de producción y al área financiera. Para minorar ambos riesgos se

ha procedido a cambiar el órgano de administración, incorporando tanto perfiles técnicos como financieros que se están involucrando directamente en la gestión para asegurar el buen desarrollo de la compañía.

En resumen, en base a la documentación aportada, Sunsundegui dispone de un proyecto industrial, en el que confluyen el apoyo decidido no solo de la empresa y sus empleados, sino también de los clientes (en especial Volvo y Mayers que han realizado anticipos sobre compras futuras), de los proveedores (que están ayudando al lanzamiento del proyecto), de las entidades financieras (que han incrementado en 2,1 millones las líneas de circulante), de los sindicatos (que han visto como se ha incrementado el empleo en la zona) y finalmente del Gobierno de Navarra, que a través de Sodena ha establecido un programa de actuación que se encuentra a medio camino de su puesta en marcha y que hay que completar con el fin de procurar el éxito del proyecto y la puesta en valor de todo el esfuerzo realizado hasta la fecha.

**POR TODO ELLO SE PROPONE AL GOBIERNO DE NAVARRA LA AUTORIZACION PARA LA CONCESION DE UN PRÉSTAMO DE HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE 6 MILLONES DE EUROS EN FAVOR DE SUNSUNDEGUI, S.A., QUE SUMADOS A LOS 3 MILLONES YA DESEMBOLSADOS EN 2023 HACEN UN TOTAL DE OPERACIÓN DE 9 MILLONES DE EUROS.**

En Pamplona a 18 de abril de 2024

**ARRUTI  
TORRE  
IÑIGO - DNI  
78916844A**

Firmado  
digitalmente por  
ARRUTI TORRE IÑIGO  
- DNI 78916844A  
Fecha: 2024.04.18  
19:43:46 +02'00'

D. Iñigo Arruti Torre  
Director General de Fomento Empresarial del Gobierno de Navarra